

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

**INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C, abril de 2018**

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS

II. ALCANCE

III. FUNDAMENTO LEGAL

IV. DESARROLLO

4.1. Aprobación del presupuesto

4.2. Ejecución presupuesto de ingresos acumulada a diciembre 31 de 2017

4.3. Modificaciones al presupuesto

4.4. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 2.2.2.1.2.4. Facilitadores, del Decreto 648 del 2017, compete a las oficinas de Control Interno “(...) *Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles* ” adoptados por la entidad (...), con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectuara un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Institucional 2015-2018.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

Para el presente informe se tomó como fuente de información la publicada en el Sistema de Información Financiera – SIIF y la página web de la Superintendencia.

## **I. Objetivos**

Dentro del rol que le compete a la Oficina de Control Interno conforme a la ley 87 de 1993 y al Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, para lo cual establece los siguientes objetivos:

1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de diciembre de 2017 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, traslados y reducciones).
2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2017.
3. Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2017.

## **II. Alcance**

Verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **III. Fundamento Legal**

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989,179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No.630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.

- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015
- Ley 1769 de noviembre 24 de 2015 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2016.
- Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 378 de marzo 4 de 2016, por medio del cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2088 de diciembre 21 de 2016 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia Fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1815 de 7 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

#### **IV. Desarrollo**

Para el desarrollo del seguimiento a la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017, se tomó la información publicada en la página WEB de la superintendencia y algunos reportes al 31 de diciembre de 2017 generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, obteniéndose lo siguiente:

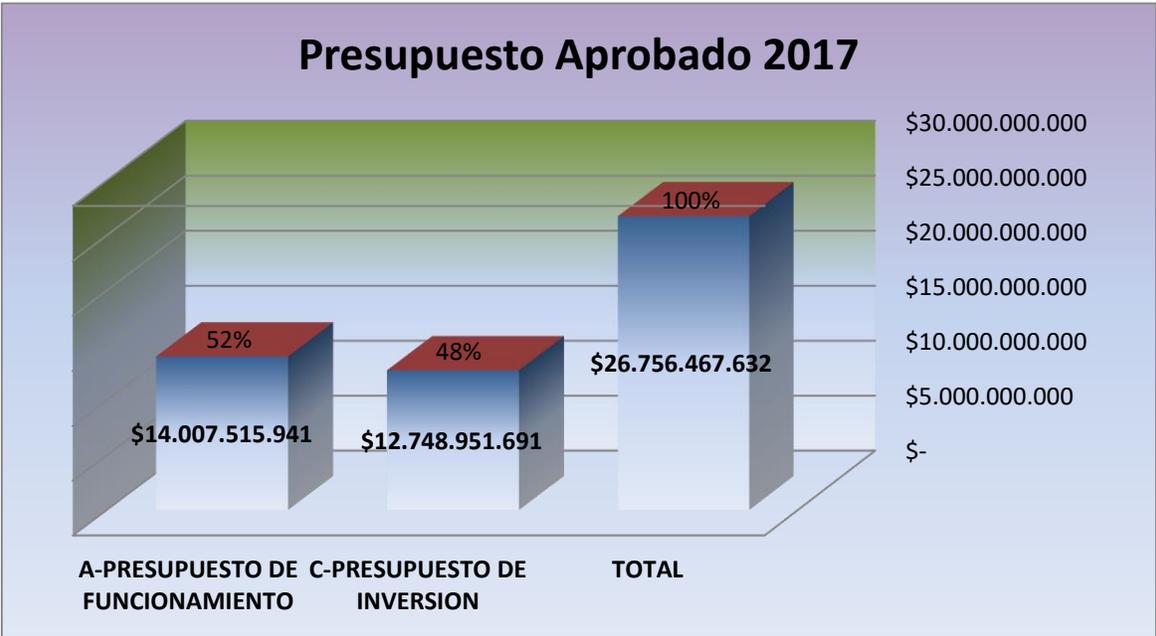
##### **4.1. Aprobación del Presupuesto**

Mediante la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de las entidades del nivel nacional.

Mediante Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del año 2017.

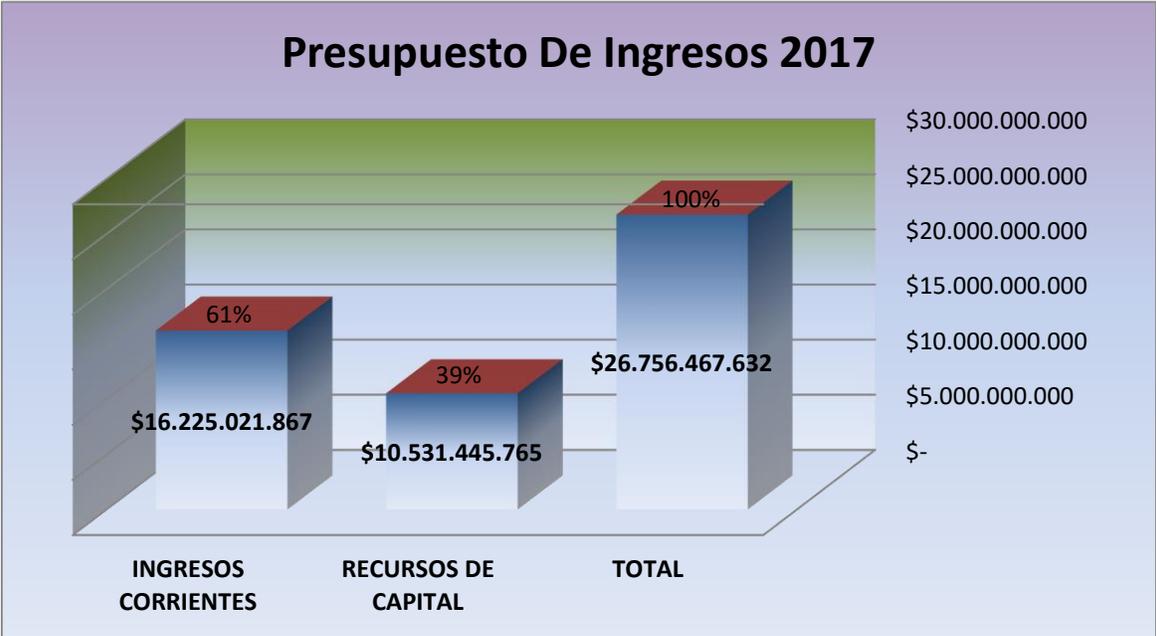
De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de la Economía Solidaria para el año 2017 fue la siguiente:

A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.225.021.867
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.531.445.765
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.756.467.632</b>
A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 14.007.515.941
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	\$ 12.748.951.691
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.756.467.632</b>



La asignación presupuestal inicial aprobada para La Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia de 2017 fue de \$ 26.756,46 millones, de los cuales \$14.007,51 millones corresponde a gastos de funcionamiento y \$ 12.748,95 millones para gastos de inversión.

Del total del presupuesto asignado, el 52% es para gastos de funcionamiento y el 48% para gastos de inversión.



Del Total de los recursos aprobados, el 61% corresponde a ingresos corrientes y el 39% Corresponde a recursos de capital.

## 4.2. Ejecución presupuesto de Ingresos Acumulada a diciembre 31 de 2017

Descripción	AÑO 2017		VARIACION	
	VALOR RECAUDO ACUMULADO	INGRESOS PPTO NAL	(\$ COP)	(%)
A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 22.160.911.681	\$ 16.225.021.867	\$ 5.935.889.814	36,58%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 8.000.000	-\$ 8.000.000	-100,00%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 22.151.914.400	\$ 16.217.021.867	\$ 5.934.892.533	36,60%
OTROS INGRESOS	\$ 8.997.281	\$ -	\$ 8.997.281	0,00%
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.511.559.435	\$ 10.531.445.765	-\$ 19.886.330	-0,19%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.737.177.095	\$ -	\$ 2.737.177.095	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 7.774.382.340	\$ 10.531.445.765	-\$ 2.757.063.425	-26,18%

- (a) Los ingresos corrientes presentaron una sobre ejecución del 36,58%. A diciembre 31 de 2017 se recaudaron \$22.160 millones de \$16.225 millones presupuestados. De estos ingresos corrientes el 99,96% corresponde a recaudos por tasas, multas y contribuciones. El porcentaje restante corresponde a otros ingresos corrientes por valor de \$8.9 millones (0,4%) emisión de paz y salvos y reintegro de incapacidades medicas de 2016.
- (b) Se presenta un valor recaudado de \$2.737 millones en los ingresos por rendimientos financieros y por concepto de excedentes financieros \$7.774 millones.

## 4.3. Modificaciones al presupuesto de funcionamiento

### 4.3.1. Traslados

De acuerdo con el reporte de información generado por el SIIF durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se realizaron los siguientes traslados al interior de la entidad ejecutora:

Cta	Sub Cta	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACION DEFINITIVA
				CONTRA CREDITO	CREDITO			
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>26.756.467.632</b>	<b>810.092.178</b>	<b>810.092.178</b>	<b>1.924.080.486</b>	<b>0</b>	<b>24.832.387.146</b>
1		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.007.515.941</b>	<b>810.092.178</b>	<b>810.092.178</b>	<b>824.080.486</b>	<b>0</b>	<b>13.183.435.455</b>
1	0	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10.985.988.455</b>	<b>441.132.461</b>	<b>441.132.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.985.988.455</b>
1	0	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>9.283.088.220</b>	<b>441.132.461</b>	<b>349.832.461</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.191.788.220</b>
1	0	<b>SUELDOS DE</b>	<b>3.347.521.992</b>	<b>64.257.461</b>	<b>223.650.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.506.914.531</b>

Cta	Sub Cta	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACION DEFINITIVA
		<b>PERSONAL DE NOMINA</b>						
1	0	SUELDOS	3.109.932.666	64.257.461	219.300.000	0	0	3.264.975.205
1	0	SUELDOS DE VACACIONES	197.589.326	0	4.350.000	0	0	201.939.326
1	0	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	40.000.000					40.000.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>PRIMA TECNICA</b>	<b>455.989.144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>455.989.144</b>
1	0	PRIMA TECNICA SALARIAL	0	0	0	0	0	0
1	0	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	455.989.144		0	0	0	455.989.144
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>OTROS</b>	<b>845.577.184</b>	<b>13.875.000</b>	<b>52.313.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>884.015.696</b>
1	0	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	103.714.692	0	1.175.000	0	0	104.889.692
1	0	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	18.597.345	0	2.200.000	0	0	20.797.345
1	0	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	8.366.900	0	0	0	0	8.366.900
1	0	AUXILIO DE TRANSPORTE	9.324.000	0	10.500.000	0	0	19.824.000
1	0	PRIMA DE SERVICIO	149.751.910	0	0	0	0	149.751.910
1	0	PRIMA DE VACACIONES	155.991.573	0	0	0	0	155.991.573
1	0	PRIMA DE NAVIDAD	324.982.450	13.875.000	38.438.512	0	0	349.545.962
1	0	PRIMA DE COORDINACION	74.848.314	0	0	0	0	74.848.314
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN</b>	<b>4.618.999.900</b>	<b>363.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.255.999.900</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES</b>	<b>15.000.000</b>	<b>-</b>	<b>73.868.949</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88.868.949</b>
1	0	HORAS EXTRAS	15.000.000	0	3.500.000	0	0	18.500.000
1	0	INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	70.368.949	0	0	70.368.949
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>363.992.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>363.992.500</b>
1	0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	363.992.500	0	0	0	0	363.992.500
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>1.338.907.735</b>	<b>0</b>	<b>91.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.430.207.735</b>
1	0	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	572.407.735	0	40.300.000	0	0	612.707.735
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO</b>	<b>586.500.000</b>	<b>0</b>	<b>41.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>627.500.000</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>APORTES AL ICBF</b>	<b>105.000.000</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115.000.000</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>APORTES AL SENA</b>	<b>75.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000.000</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1.961.447.000</b>	<b>368.959.717</b>	<b>357.316.867</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.949.804.150</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>MPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>65.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>65.000.000</b>
2	0	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.896.447.000</b>	<b>368.959.717</b>	<b>357.316.867</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.884.804.150</b>
2	0	OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	5.000.000	5.000.000	0			0
2	0	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000.000	0	129.930.190	0	0	149.930.190

Cta	Sub Cta	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACION DEFINITIVA
				CONTRA CREDITO	CREDITO			
2	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	114.000.000	7.600.000	20.204.758	0	0	126.604.758
2	0	MANTENIMIENTO	669.879.150	80.331.027	55.316.782	0	0	644.864.905
2	0	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	105.000.000	7.300.000	6.700.000	0	0	104.400.000
2	0	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	18.000.000	4.378.100	0	0	0	13.621.900
2	0	SERVICIOS PÚBLICOS	225.000.000	50.796.390	0	0	0	174.203.610
2	0	SEGUROS	80.000.000	31.227.210	88.092.457	0	0	136.865.247
2	0	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	310.000.000	4.403.000	55.000.000	0	0	360.597.000
2	0	GASTOS JUDICIALES	18.000.000	4.426.560	2.072.680	0	0	15.646.120
2	0	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST.	164.000.000	16.056.900	0	0	0	147.943.100
2	0	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
2	0	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	164.567.850	157.440.530	0	0	0	7.127.320
<b>3</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.060.080.486</b>	<b>0</b>	<b>11.642.850</b>	<b>824.080.486</b>	<b>0</b>	<b>247.642.850</b>
3	2	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	27.000.000	0	11.642.850	0	0	38.642.850
3	6	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	209.000.000	0	0	0	0	209.000.000
3	6	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	824.080.486			824.080.486		0

De acuerdo a lo anterior se observa que se realizaron modificaciones en la distribución de los gastos de funcionamiento y de gastos generales, sin embargo el monto establecido en el decreto 2170 de diciembre 27 de 2016, fue modificado por el Decreto No. 2118 de diciembre 15 de 2017, estableciendo una reducción del presupuesto por valor de \$1.924 millones.

#### 4.3.2.Reducciones al presupuesto

El presupuesto inicial para la vigencia fiscal del año 2017, fue modificado mediante Decreto 2088 de diciembre 21 de 2016, en los siguientes rubros: Para gastos de funcionamiento en la suma de \$ 229.966.996 y para gastos de inversión en la suma de \$ 4.291.537.574 para un total de \$ 4.521.504.570

Cta	Sub Cta	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACION DEFINITIVA
				CONTRA CREDITO	CREDITO			
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>26.756.467.632</b>	<b>810.092.178</b>	<b>810.092.178</b>	<b>1.924.080.486</b>	<b>0</b>	<b>24.832.387.146</b>
<b>1</b>		<b>Gastos De Funcionamiento</b>	<b>14.007.515.941</b>	<b>810.092.178</b>	<b>810.092.178</b>	<b>824.080.486</b>	<b>0</b>	<b>13.183.435.455</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Gastos De Personal</b>	<b>10.985.988.455</b>	<b>441.132.461</b>	<b>441.132.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.985.988.455</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Servicios Personales</b>						<b>9.191.788.220</b>

Cta	Sub	Nombre	APROPIACION	TRASLADOS		REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACION
		Asociados A Nomina	9.283.088.220	441.132.461	349.832.461	-	-	
1	0	Sueldos De Personal De Nomina	3.347.521.992	64.257.461	223.650.000	0	0	3.506.914.531
1	0	Prima Técnica	455.989.144	0	0	0	0	455.989.144
1	0	Otros	845.577.184	13.875.000	52.313.512	0	0	884.015.696
1	0	Otros Gastos Personales - Previo Concepto DGPPN	4.618.999.900	363.000.000	0	0	0	4.255.999.900
1	0	Horas Extras, Días Festivos E Indemnización Por Vacaciones	15.000.000	-	73.868.949	0	0	88.868.949
1	0	Servicios Personales Indirectos	363.992.500	0	0	0	0	363.992.500
1	0	Contribuciones Inherentes A La Nómina Sector Privado Y Publico	1.338.907.735	0	91.300.000	0	0	1.430.207.735
2	0	Gastos Generales	1.961.447.000	368.959.717	357.316.867	0	0	1.949.804.150
2	0	Impuestos Y Multas	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000
2	0	Adquisición De Bienes Y Servicios	1.896.447.000	368.959.717	357.316.867	0	0	1.884.804.150
3		Transferencias Corrientes	1.060.080.486	0	11.642.850	824.080.486	0	247.642.850
		C. Inversión	12.748.951.691	0	0	1.100.000.000	0	11.648.951.691

#### 4.4. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017:

El siguiente es el resumen del resultado de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2017:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	24.832.387.146	19.700.971.961	19.408.039.085	5.131.415.185	78,16%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	13.183.435.455	8.236.367.288	8.183.691.391	4.947.068.167	62,08%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	10.985.988.455	6.282.124.956	6.245.707.729	4.703.863.499	56,85%
<b>GASTOS GENERALES</b>	1.949.804.150	1.910.445.306	1.894.186.636	39.358.844	97,15%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	247.642.850	43.797.026	43.797.026	203.845.824	17,69%
<b>C. INVERSIÓN</b>	11.648.951.691	11.464.604.673	11.224.347.694	184.347.018	96,36%

(\*) El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación definitiva sobre el valor de los compromisos.

El total del presupuesto tuvo una ejecución del 78,16%. Los gastos de funcionamiento presentaron ejecución del 62,08%, los gastos de personal tuvieron ejecución del 56,85%, los gastos generales presentaron ejecución del 97,15%, las transferencias

corrientes presentaron ejecución del 17,69% y el presupuesto de inversión presentó una ejecución del 96,36%.

#### 4.4.1. Gastos de Personal



De una apropiación definitiva de \$10.985 millones se comprometió el 56,85%, equivalente a \$ 6,245 millones, quedando sin ejecutar la suma de \$ 4.703 millones, los cuales corresponden a los recursos destinados para la ampliación de la planta de personal.

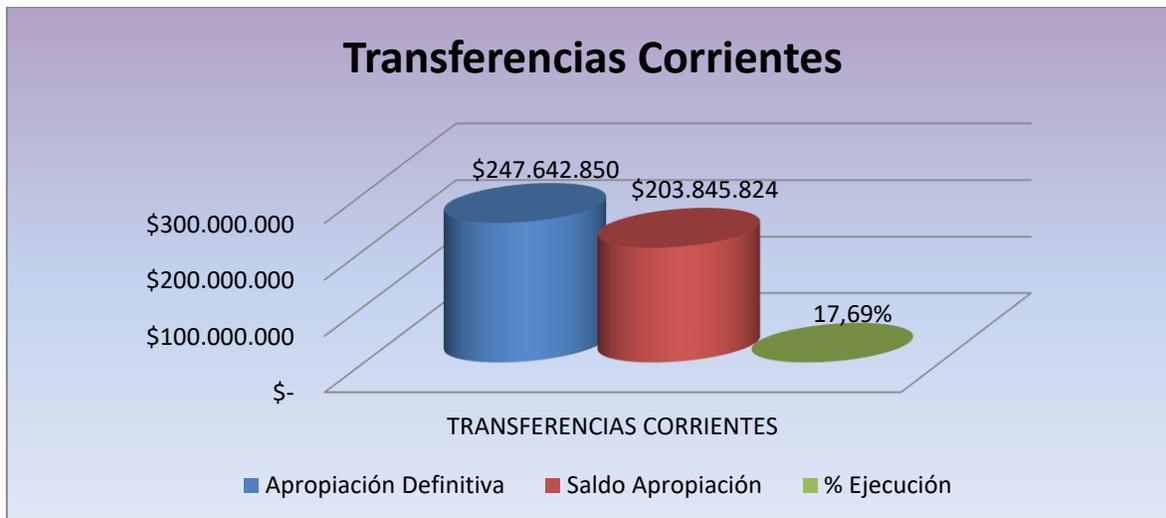
#### 4.4.2. Gastos Generales



De una apropiación definitiva de \$1,949 millones se comprometió el 97,15%, equivalente a \$1,894 millones, quedando sin ejecutar la suma de \$ 39,3 millones, que

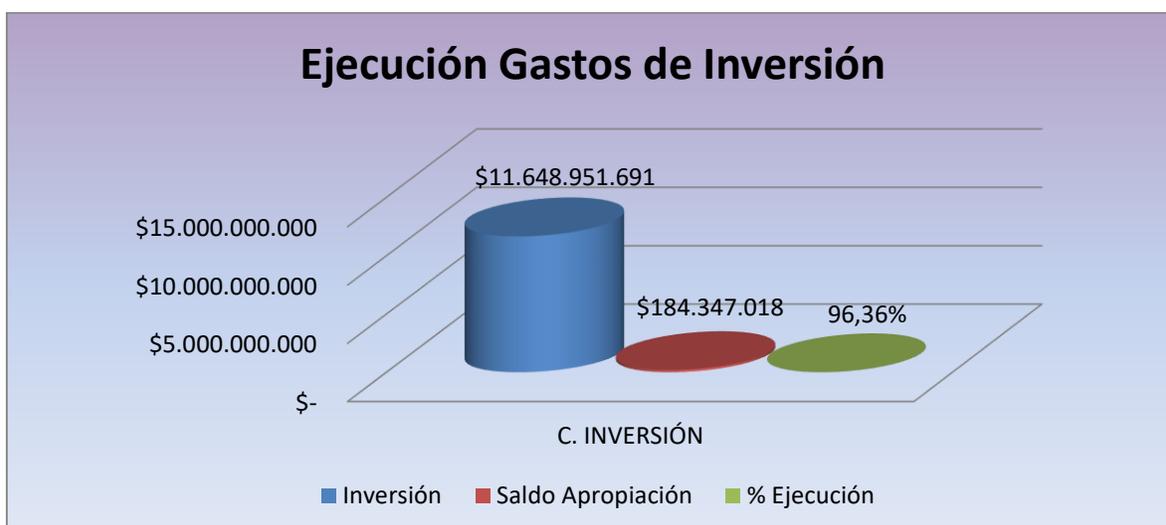
corresponde a gastos de vigilancia y servicios públicos para los primeros meses de 2018.

#### 4.4.3. Transferencias



De una apropiación definitiva de \$247 millones se ejecutó un 17,69% equivalente a \$43,7 millones quedando sin ejecutar la suma de \$203,8 millones de pesos. Por cuota de auditaje Cooranal se ejecutaron \$ 38,42 millones (100%) y por el rubro de Sentencias y Conciliaciones se ejecutaron \$5,1 millones de \$ 209 millones apropiados y por otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN no se realizó ejecución. Estos rubros están sujetos a los fallos definitivos que se presenten en contra de la entidad y por fallo judicial y a la ampliación de la planta de la Entidad.

#### 4.4.4. Gastos de inversión



Los gastos de inversión tuvieron una ejecución del 96,36%, en el monto de los proyectos de inversión proyectados para el año 2017. El saldo restante corresponde a procesos de contratación declarados desiertos y por ende recursos no comprometidos.

A continuación se muestra el detalle de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia del año 2017, con los montos y porcentajes de ejecución de cada uno de ellos:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	3.911.955.613	3.884.772.082	3.816.925.674	27.183.531	97,57%
Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional	1.430.575.857	1.369.489.114	1.297.134.922	61.086.743	90,67%
Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional	873.080.000	814.906.400	812.008.515	58.173.600	93,01%
Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	142.188.954	114.183.507	103.328.081	28.005.447	72,67%
Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria	2.646.000.000	2.638.293.781	2.633.248.447	7.706.219	99,52%
Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica en la Supersolidaria	2.645.151.267	2.642.959.789	2.561.702.055	2.191.478	96,85%

(\*) El porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación definitiva sobre el valor de los compromisos.

1. Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional por valor de \$ 3,816 millones, es decir, un 97,57% de ejecución.
2. Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional por valor de \$1,297 millones correspondiente al 90,67% de ejecución.
3. Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional por valor de \$812 millones, correspondientes al 93,01% de ejecución.
4. Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá. Por valor de \$103 millones, con porcentaje de ejecución de 72,67%, el valor de \$28 millones pendiente de ejecutar corresponde a un proceso de contratación que fue declarado desierto en dos ocasiones, debido a que no hubo oferentes.

5. Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria por valor de \$2,633 millones, el cual presentó una ejecución del 99,52%.
6. Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica en la Supersolidaria, valor \$2,561 millones. A diciembre 31 de 2017 se logró ejecución del 96,85%.

#### 4.5. Reservas Presupuestales y Obligaciones a 31 de diciembre de 2017.



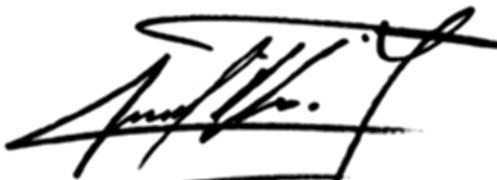
De lo anterior, se observa que a 31 de diciembre de 2017, del presupuesto aprobado para el 2017, no se ejecutaron \$292,9 millones, se generaron órdenes de pago y no se pagaron por valor de \$1.332 millones, se registraron \$1.636 millones como cuentas por pagar y quedó una apropiación disponible por valor de \$5.131 millones, de los cuales \$4.256 millones están bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que se encuentra pendiente el concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN y respecto al valor restante \$875 millones, corresponde a recursos no comprometidos por un menor valor en la contratación frente a lo presupuestado inicialmente.

#### V. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto de ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión a diciembre 31 de 2017, se cumplió en un 78,16%, siendo los gastos de funcionamiento los recursos con ejecución baja.

2. Los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución del 62,08%, dentro de este rubro se cuenta con los recursos no ejecutados de gastos de personal que corresponden a las apropiaciones destinadas para la ampliación de planta, la cual en su momento no había sido aprobada.
3. Los gastos de inversión presentaron un cumplimiento del 96,36% el proyecto con menor porcentaje de ejecución corresponde a la "Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá, (72,67%) que corresponde a un proceso de contratación (diagnostico hidráulico) que fue declarado desierto en dos ocasiones, debido a que no presentaron oferentes.
4. Los ingresos corrientes presentaron una sobre ejecución del 36,58%. A diciembre 31 de 2017 se recaudaron \$ 22,160 millones de \$ 16,225 millones presupuestados.
5. Se observa que existe una apropiación disponible por valor de \$5.131 millones, de los cuales \$4.256 millones están bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que se encuentra pendiente el concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN. Es importante, que la entidad genera acciones que permitan tramitar oportunamente los conceptos que se requieren para la ejecución eficiente de los recursos.
6. Si bien, la ejecución presupuestal se logró en alto porcentaje, se hace necesario establecer un plan de mejoramiento, que permita implantar acciones a fin de ejecutar el presupuesto de acuerdo a la planeación inicialmente aprobada, toda vez que durante el desarrollo del seguimiento a la ejecución se observó que durante los primeros meses de 2017, la ejecución fue muy baja y a final de la vigencia 2017, se incrementó, logrando la ejecución mencionada anteriormente.

Cordialmente,



**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rocio Yanquen